



Resolución de Secretaría General

N°015-2014-SG/MC

Lima, 10 FEB. 2014

Visto, el Informe N° 038-2014-OGA-SG/MC de la Directora General de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directora General de la Oficina General de Administración a través del documento del Visto, remite la propuesta de designación de los miembros que integrarán el Comité que se encargará de conducir el proceso para la "Concesión del Servicio de Comedor y Cafetería de la Sede Central del Ministerio de Cultura", señalando que al contarse con un servicio de comedor y cafetería, no sólo constituye un servicio de comidas sino que a su vez representa un servicio adicional que la Institución brindará a sus colaboradores, favoreciendo la motivación para el trabajo, aumentando el rendimiento, mejorando los buenos hábitos alimentarios, así como beneficiando su calidad de vida;

Que, jurídicamente el término "concesión" se emplea para referirse a los actos administrativos en cuya virtud se confiere a los particulares ciertos derechos o ventajas que tiene el Estado sobre alguna parte de su autoridad y sus atribuciones para la prestación de un servicio de utilidad general, y por lo cual el particular podrá exigir al usuario la contraprestación correspondiente; por lo común las concesiones se someten a concurso o licitación con la finalidad de otorgar la concesión al licitante, el mismo que deberá ofrecer mayores garantías y mejores condiciones de eficacia en el cumplimiento del servicio;

Que, en correspondencia con lo antes expuesto, resulta necesario emitir la resolución mediante la cual se designe el Comité que tendrá a su cargo el proceso para la "Concesión del Servicio de Comedor y Cafetería de la Sede Central del Ministerio de Cultura";


Con la visación de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;


De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y en el uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso para la "Concesión del Servicio de Comedor y Cafetería de la Sede Central del Ministerio de Cultura", el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:



- 
- Ana Grimanesa Reátegui Napurí, Directora de la Oficina de Administración, actualmente Oficina General de Administración, quien lo presidirá.
 - Orlando Yahir Chiong Lizano, Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos.
 - Fabrizio Jorge Terán Ludwick, Director General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



Artículo 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



MARIO HUERTA RODRÍGUEZ
Secretario General